



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (Surbisa)

Extracto del Acuerdo de 23 de julio de 2024, del Presidente de la Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A (SURBISA), por el que se modifica el ámbito temporal de las actuaciones subvencionables correspondiente a la convocatoria del año 2024 para el Programa Línea Verde en las actuaciones 2.1 y 2.3, de implementación de medidas pasivas en rehabilitación energética y de renaturalización de espacios en desuso. BDNS (Identif.): 745278.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/745278>).

Único: Modificar el punto 5.º, párrafo segundo de la Convocatoria, que queda redactado de la siguiente manera: «No se podrán acoger a estas ayudas las actuaciones en las que las facturas o, en caso de pagos parciales, las liquidaciones finales sean de fecha anterior al 1 de enero de 2023».

En Bilbao, a 23 de julio de 2024.—El presidente de la Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A. (SURBISA), Jon Bilbao Urquijo.